



ACUERDOS
XI. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
11 DE JUNIO DE 2026

1. **No se alcanzó convicción suficiente para aprobar o rechazar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden a emitir pronunciamiento, conforme a la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de la Adenda del proyecto “Continuidad Operacional y Modificación del Proyecto Minero Sagasca”, del Titular Haldeman Mining Company S.A.**

El objetivo general del proyecto es extender la vida útil de toda la Faena Minera Sagasca en 16 años, mediante la continuidad de la explotación de mineral desde la Mina Subterránea Longacho, haciendo uso de parte de las instalaciones ya existentes para el procesamiento de mineral y apoyo a la actividad minera.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informó pronunciamiento favorable y sin observaciones respecto de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°497, de fecha 27 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestaron por el rechazo los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se abstuvieron los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; y las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera y Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE IQUIUCA, EXPEDIENTE 1CTC1341.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 403,67 m², ubicada en Camino Acceso S/N°, a 150 metros al Noreste de la Iglesia de Iquiuca, sector Inti Raymi, localidad de Iquiuca, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Quechua de Iquiuca pueda desarrollar sus actividades religiosas, patrimoniales y culturales, las cuales contribuyen a las tradiciones de la comunidad de Iquiuca.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°502, de fecha 28 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

COMUNIDAD INDÍGENA AYMARA DE MACAYA, EXPEDIENTE 1CTC1412.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 622,41 m², ubicada en Ruta de acceso A-629, a 10 metros al sur del Km. 12,22, pueblo de Macaya, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Aymara de Macaya pueda contar con un lugar donde desarrollar sus actividades religiosas, patrimoniales y culturales, las cuales contribuyen a las tradiciones de la comunidad de Macaya.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°502, de fecha 28 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

4. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de:

COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE QUIPISCA, EXPEDIENTE 1CTC1445.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 289,66 m², ubicado a 6 metros al sur de la Ruta A-527 Km. 12,41, Sector La Palma, Pueblo de Quipisca, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Comunidad Indígena Quechua de Quipisca pueda seguir desarrollando construcciones anexas a las ya existentes, vinculadas a una reserva de agua, un sistema de extracción, paneles fotovoltaicos y al abastecimiento final de agua para regadío, conforme a lo expuesto en sala.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°502, de fecha 28 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.



5. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la designación del **SR. RICHARD GODOY AGUIRRE, ALCALDE DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE**, como representante del estamento alcaldes ante el Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°494, de fecha 26 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores y Anally Ferreira Herrera.

Se manifestaron por el rechazo las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés y Lorena Ramírez Palma.

Se abstuvieron los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, conforme a lo expresado en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la designación del **SR. RAFAEL MONTES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS, SERVICIOS Y TURISMO DE IQUIQUE A.G.**, como representante de las asociaciones gremiales, cámaras y/o federaciones regionales vinculadas al fomento productivo ante el directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°494, de fecha 26 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Mauricio Schmidt Silva; y las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; y Lorena Ramírez Palma.

Se abstuvieron los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, conforme a lo manifestado anticipadamente en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.



7. **Se acordó por mayoría simple de preferencias designar al SR. ÁLVARO TAPIA BELTRÁN, GERENTE TSL, EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOGÍSTICA AYM ASOCIADOS - TRANSP. IMPORT AYM ASOCIADOS SPA**, como representante de las empresas regionales ante el directorio de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°494, de fecha 26 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado nominal para dirimir entre las candidaturas propuestas por el Ejecutivo Regional, obtuvo siete preferencias el Sr. Álvaro Tapia Beltrán, correspondientes a los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y a la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Asimismo, obtuvo seis preferencias la Sra. Cecilia Gómez Cortés, correspondientes a los consejeros regionales Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y a las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de la abstención anticipada del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PROGRAMA 02 AÑO 2026, INCREMENTO DE RECURSOS CONFORME A DECRETO N° 360 DE 2026 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, en los siguientes términos:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
			INGRESOS	78.111.702	890.000	0	79.001.702
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	78.111.702	890.000	0	79.001.702
	03		Del Gobierno Central	78.111.702	890.000	0	79.001.702
			GASTOS	17.243.926	890.000	0	18.133.926
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.243.926	890.000	0	18.133.926
	02		Proyectos	17.243.926	890.000	0	18.133.926

La modificación presupuestaria comprende el incremento de \$890.000.000.- al presupuesto regional, producto del Decreto N°360 del Ministerio de Hacienda que distribuye recursos asociados al Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°509, de fecha 29 de mayo de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor los consejeros regionales Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo; y las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

9. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PROGRAMA 02 AÑO 2026, en los siguientes términos:**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	PPTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	TOTAL M\$
			GASTOS	22.476.128	3.824.455	3.824.455	22.476.128
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.912	0	46.025	210.887
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.002	1.443.321	16.790	1.507.533
	03		A Otras Entidades Públicas	81.002	1.443.321	16.790	1.507.533
		011	Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	1	31.758	0	31.759
		014 C	Aplicación Glosa 06 Salud - Municipalidades	0	220.000	0	220.000
		301	Programas de Inversión	1	1.191.563	0	1.191.564
		305	SAG Tarapacá Prevención influenza aviar Región de Tarapacá (40064853-0)	81.000	0	16.790	64.210
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.034.214	2.381.134	780.641	20.634.707
	01		Estudios Básicos	900.288	0	780.641	119.647
	02		Proyectos	18.133.926	2.381.134	0	20.515.060
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.104.000	0	2.980.999	123.001
	03		A Otras Entidades Públicas	3.104.000	0	2.980.999	123.001
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WI FI (30485703-0)	2.931.000	0	2.930.999	1
		285 E	Universidad Arturo Prat - Transferencia innovación en áreas verdes públicas con plantas nativas de bajo consumo hídrico (40047375-0)	23.000	0	23.000	0
		295	Universidad Arturo Prat - Transferencia Brechas y Competencias en el Capital Humano Médico en el Área de la Salud (40069528-0)	150.000	0	27.000	123.000

La modificación se presenta para cubrir las necesidades generadas por las iniciativas ya aprobadas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante Ord. N°516, de fecha 02 de junio de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.



Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor los consejeros regionales Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; y las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; y las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; y Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

10. ***Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2026, proyecto “FIESTA DE SAN PEDRO DE EL COLORADO: FORTALECIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE UNA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DE LA CIUDAD DE IQUIQUE”, presentado por la organización CENTRO SOCIAL CULTURAL SAN PEDRO DE EL COLORADO, por la suma total de \$8.586.900.-***

La iniciativa está destinada al fortalecimiento y puesta en valor de una de las festividades tradicionales más representativas de la identidad costera de la comuna de Iquique, comprendiendo ceremonias religiosas, expresiones culturales y bailes tradicionales, incluyendo la entrada de ceras, la vestidura y desvestidura de San Pedro, la misa de víspera, la procesión terrestre y marítima hacia Caleta Riquelme, el acompañamiento de bandas de bronce y la participación de bailes religiosos y de la comunidad del barrio El Colorado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional de Tarapacá mediante Ord. N°27, de fecha 04 de junio de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



11. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a aprobar los siguientes cometidos y regularizaciones:**

1. *La participación de los señores consejeros regionales que estén interesados en asistir al **Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú**, a desarrollarse los días 24 y 25 de junio de 2026 en la ciudad de Tacna.*
2. *La participación de los señores consejeros regionales que estén interesados en asistir al **Comité de Fronteras Chile - Bolivia**, programado para los días 14 y 15 de julio de 2026 en la ciudad de La Paz.*
3. *La participación de los señores consejeros regionales que estén interesados en asistir al **Tarapacá Day Campo Grande Brasil**, a desarrollarse el 7 de julio de 2026 en Campo Grande, Brasil, en el contexto del Tercer Aniversario de la oficina de la Corporación en dicha ciudad y de las acciones de internacionalización regional y articulación con Mato Grosso do Sul.*
4. *La participación de los señores consejeros regionales que estén interesados en asistir al **Encuentro Nacional de ANCORE**, previsto para los días 2 y 3 de julio de 2026 en la ciudad de Valparaíso.*
5. *La participación de los señores consejeros regionales que estén interesados en asistir a la **Segunda Misión Internacional Medellín 2026**, programada para los días 22, 23 y 24 de julio, orientada al intercambio de experiencias sobre descentralización, gestión regional, fiscalización y seguridad ciudadana.*
6. *La ratificación del cometido ya realizado por el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, para participar en la inauguración del **Tercer Encuentro Nacional de Sitios Ramsar de Chile “El agua nos une, el río nos conecta”**, realizado el día 4 de junio de 2026, a las 08:00 horas, en la Sala Parque Nacional Alerce Costero de la Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Campus Isla Teja, ciudad de Valdivia.*
7. *La ratificación del cometido ya realizado por el consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón, para participar en la actividad destinada a conocer in situ la visión y necesidades actuales de proyectos de innovación vinculados a estadios seguros, realizada el día 9 de junio de 2026, en la ciudad de Santiago.*



Asimismo, se dejó establecido que cada consejero deberá comunicar oportunamente su interés efectivo en asistir, a fin de permitir la adecuada tramitación de viáticos, pasajes, itinerarios y demás gestiones administrativas dentro de los plazos legales y presupuestarios, sin perjuicio de la entrega de los informes respectivos.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor por omisión los consejeros regionales presentes en la sesión, con excepción del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, quien manifestó su voto de rechazo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

12. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes Actas:

- **IX. Sesión Ordinaria, de fecha 14 de Mayo de 2026.**
- **III. Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de Mayo de 2026.**

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor los consejeros regionales Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; y las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se abstuvieron los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

13. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional SRA. LORENA RAMÍREZ PALMA, en orden a:

1. *Oficiar a Carabineros de Chile, con copia a la Delegación Presidencial Regional, a fin de solicitar mayor presencia y rondas policiales en el sector Cordillera, de la localidad de La Tirana, atendido que, según lo expuesto en sala, 520 familias no cuentan con suministro eléctrico y ello ha generado problemas de incivildades y requerimientos de seguridad por parte de los vecinos.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Carlos Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se abstuvo el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

14. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ, en orden a:

- 1. Solicitar la realización de una auditoría focalizada respecto del proyecto "Reposición Skate Park Playa Brava, Comuna de Iquique", debiendo coordinarse la unidad competente para su desarrollo, sea la Unidad de Control o Auditoría Interna, a fin de revisar el procedimiento, su ejecución y evacuar el respectivo informe.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

15. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ, en orden a:

- 1. Oficiar a la Contraloría General de la República, con la finalidad de poner en su conocimiento los antecedentes expuestos en sala respecto del proyecto "Reposición Skate Park Playa Brava, Comuna de Iquique", solicitando se determinen las eventuales responsabilidades técnicas y administrativas de la unidad técnica a cargo del proyecto.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; y Luis Milla Ramírez.



Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

16. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. HUGO ESTICA ESTEBAN, en orden a:

- 1. Oficiar a la Dirección de Vialidad, con la finalidad de solicitar el estudio de una alternativa de solución para dar continuidad al camino de Cumiñalla, atendido que el trazado actualmente enrolado quedó truncado aproximadamente en un kilómetro por la existencia de terrenos privados, requiriéndose una salida definitiva para dicha localidad.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

17. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. HUGO ESTICA ESTEBAN, en orden a recomendar al Ejecutivo Regional:

- Priorizar la formulación y tramitación del proyecto de alumbrado público para el sector Cordillera de La Tirana, atendidos los hechos de connotación delictual expuestos en sala y la necesidad de resguardar a la población del sector.*
- Encomendar, a través de la corporación y/o de los centros aceleradores que correspondan, el apoyo y aceleración de las gestiones vinculadas al alcantarillado de La Huayca, dada su relevancia sanitaria y ambiental.*
- Explorar mecanismos que permitan atender, incluso mediante una eventual asignación directa de emergencia, la problemática derivada de la mosca de la fruta que afecta al sector de La Tirana y sus alrededores.*

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se abstuvo el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por recaer la recomendación directamente en el Ejecutivo Regional.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

18. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. PABLO ESPINOZA CAQUEO, en orden a

1. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad, y a Bienes Nacionales, con la finalidad de solicitar:

- La apertura, enrolamiento y reparación del acceso al poblado de Huatacondo, especialmente respecto de la ruta A-855 y de la vía alternativa actualmente utilizada, atendido su mal estado y los riesgos denunciados por la comunidad.
- La revisión y retiro de los cercos instalados en terrenos fiscales, particularmente aquellos ubicados en el sector de Temantica y zonas de bofedales, así como de aquellos que impiden el acceso y obstaculizan señalética pública.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

19. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. FRANCISCO LINCHEO TORREJÓN, en orden a:

1. Oficiar al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de manifestar la molestia del Consejo Regional por la no materialización de la reunión previamente agendada con directores municipales en el marco de la Comisión de Deportes de la Municipalidad, situación que importó una falta de consideración tanto respecto del consejero regional que concurrió en representación del Consejo Regional, como de los dirigentes deportivos presentes, quienes dejaron sus actividades para asistir a dicha instancia de trabajo.

Asimismo, se hace presente que, conforme a lo indicado en sala, el oficio deberá dar cuenta de que se trata de una reunión previamente convocada, vinculada a materias de interés regional, a fin de que la autoridad comunal tome conocimiento de lo ocurrido y adopte las medidas que estime pertinentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar, no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2026.07.03 08:52:10 -0400